

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS DESTINADOS A LA FORMACIÓN DE PERSONAS MAYORES UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS, FOMENTO DE PRÁCTICAS Y EXPERIENCIAS INTERGENERACIONALES CONVOCADO POR ORDEN DE 8 DE MAYO DE 2018, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FORMACIÓN DE JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, ATENCIÓN EN MATERIA DE ADICCIONES, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO, EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES, PARA EL EJERCICIO 2018

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, correspondientes a la línea subvenciones para programas destinados a la formación de personas mayores universidades públicas andaluzas, fomento de prácticas y experiencias intergeneracionales, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **10 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla



EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: FRANCISCO JAVIER GONZALEZ MATEOS

AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código Seguro De Verificación:	UAjL9T3GHFGUOFduPEuAKg==	Fecha	02/07/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Francisco Javier Gonzalez Mateos		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/UAjL9T3GHFGUOFduPEuAKg=	Página	1/4



ANEXO

SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS DESTINADOS A LA FORMACIÓN DE PERSONAS MAYORES
UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS, FOMENTO DE PRÁCTICAS Y EXPERIENCIAS
INTERGENERACIONALES

PROGRAMAS PARA FORMACION EN UNIVERSIDADES

1. ENTIDAD SOLICITANTE: UNIVERSIDAD DE ALMERIA

Expediente SISS:(SSCC)720-2018-00000402-11

CIF Entidad Solicitante: Q5450008G

Objeto/Actividad Subvencionable: Universidad de Mayores (Aula de la Experiencia, curso académico 2018/2019)

A Subsananar:

- Apartado 4. Debe indicar si "no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras".
- Apartado 6.2.5.5. Rectificar la fecha de inicio y fin del programa.
- Apartado 8. Indicar el importe de la subvención que solicita.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Expediente SISS:(SSCC)720-2018-00000397-11

CIF Entidad Solicitante: Q1418001B

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Universitario para alumnos mayores (Aula de la Experiencia, curso académico 2018/2019)

A Subsananar:

- Apartado 4. Debe indicar si "se compromete a cumplir las obligaciones exigidas".
- Apartado 8. Falta sello que acompaña a la firma de la persona representante en la solicitud.
- La documentación anexa que se aporta para completar la información de la solicitud no está firmada, sellada ni fechada.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: UNIVERSIDAD DE GRANADA

Expediente SISS:(SSCC)720-2018-00000486-11

CIF Entidad Solicitante: Q1818002F

Objeto/Actividad Subvencionable: Aula Permanente de Formación Abierta (Aula de la Experiencia, curso académico 2018/2019)

A Subsananar:

- Apartado 6.3.2. Aclarar el importe del presupuesto unitario en relación con el total correspondiente a la partida de personal administrativo.

4. ENTIDAD SOLICITANTE: UNIVERSIDAD DE HUELVA

Expediente SISS:(SSCC)720-2018-00000360-11

CIF Entidad Solicitante: Q7150008F

Objeto/Actividad Subvencionable: Aula de Mayores (Aula de la Experiencia, curso académico 2018/2019)

A Subsananar:

- Apartado 4. Aclarar las subvenciones concedidas para la misma finalidad relacionadas con esta



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código Seguro De Verificación:	UAjL9T3GHFGUOFduPEuAKg==	Fecha	02/07/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Francisco Javier Gonzalez Mateos		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/UAjL9T3GHFGUOFduPEuAKg=	Página	2/4



solicitud.

- Apartado 6.3 Aclarar el presupuesto de gastos por partidas del programa.

5. ENTIDAD SOLICITANTE: UNIVERSIDAD DE JAEN

Expediente SISS:(SSCC)720-2018-00000477-11

CIF Entidad Solicitante: Q7350006H

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Universitario de Mayores (Aula de la Experiencia, curso académico 2018/2019)

A Subsananar:

- Apartado 4. Debe indicar si "no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras".
- Apartado 6.4 Determinar el importe con el que la Universidad contribuye a la financiación del programa, teniendo en cuenta lo indicado en el presupuesto de ingresos (matriculaciones).

6. ENTIDAD SOLICITANTE: UNIVERSIDAD DE MALAGA

Expediente SISS:(SSCC)720-2018-00000464-11

CIF Entidad Solicitante: Q2918001E

Objeto/Actividad Subvencionable: Aula de Mayores + 55 años (Aula de la Experiencia, curso académico 2018/2019)

A Subsananar:

- Apartado 6.2.1 No se realiza el análisis de la situación y justificación de las necesidades objeto de intervención en el programa.
- Apartado 6.3.3. Aclarar número docentes en curso académico y en talleres y seminarios en relación con el número de horas lectivas
- Apartado 6.3.4 Error en la partida de gastos de docencia.
- La documentación anexa que se aporta para completar la información de la solicitud, no está firmada, sellada ni fechada.

7. ENTIDAD SOLICITANTE: UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Expediente SISS:(SSCC)720-2018-00000491-11

CIF Entidad Solicitante: Q4118001I

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa Universitario para personas mayores (Aula de la Experiencia, curso académico 2018/2019)

A Subsananar:

- Apartado 4. Debe indicar si "se compromete a cumplir las obligaciones exigidas"

8. ENTIDAD SOLICITANTE: UNIVERSIDAD PABLO OLAVIDE

Expediente SISS:(SSCC)720-2018-00000430-11

CIF Entidad Solicitante: Q9150016E

Objeto/Actividad Subvencionable: Aula Abierta de Mayores (Aula de la Experiencia, curso académico 2018/2019)

A Subsananar:

- Apartado 4. Debe indicar si "se compromete a cumplir las obligaciones exigidas".



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código Seguro De Verificación:	UAjL9T3GHFGUOFduPEuAKg==	Fecha	02/07/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Francisco Javier Gonzalez Mateos		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/UAjL9T3GHFGUOFduPEuAKg=	Página	3/4





AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA
Telef. 955048000 Fax. 955048234

Código Seguro De Verificación:	UAjL9T3GHFGUOFduPEuAKg==	Fecha	02/07/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Francisco Javier Gonzalez Mateos		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/UAjL9T3GHFGUOFduPEuAKg= =	Página	4/4

